

LEY Nº 9642

Sanción: 24/11/2022

BO (Tucumán): 13/12/2022

La Legislatura de la Provincia de Tucumán, sanciona con fuerza de

LEY:

Artículo 1º.- Modifícase la Ley Nº 9219 y sus modificatorias, en la forma que a continuación se indica:

-Reemplazar en el Artículo 1º, la expresión: "31 de Diciembre de 2022", por: "31 de Diciembre de 2024".

Artículo 2º.- Comuníquese.-

FIRMANTE: Osvaldo Francisco Jaldo

